

Res.91/2019

Acta extraordinaria N°26/2019

VISTO:La necesidad de adquir insumos para el funcionamiento de la cuadrilla y del municipio.

RESULTANDO: que estos insumos son para las diferentes tareas a realizar, los que serán comprados al proveedor José Alejandro Blanco RUT 218337590015 por un valor de \$ 30.000 que corresponden al periodo 1 al 30 de setiembre de 2019, y que afectarán a los renglones 5151, 5154, 5156, 5163, 5171, 5173, 5176, 5193, y 5326 Proyecto Maquinarias y Herramientas, Readecuación y/o Mejoras de Espacios Públicos, Acondicionamiento de Locales Municipales, Equipamiento de Cuadrilla, Equipamiento de Locales Municipales

CONSIDERANDO: I-que se hace necesario dictar el correpondiente acto administrativo administrativo

ATENTO; a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.

## RESUELVE:

1-Autorizar el gasto del FIGM desde el 1 al 30 de setiembre de 2019 POR \$
30.000 al proveedor José Alejandro Blanco RUT 218337590015, y que
afectarán a los renglones 5151, 5154, 5156, 5163, 5171, 5173, 5176, 5193, y
5326 Proyecto Maquinarias y Herramientas, Readecuación y/o Mejoras de
Espacios Públicos, Acondicionamiento de Locales Municipales,
Equipamiento de Cuadrilla, Equipamiento de Locales Municipales.
2-Comuniquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3-Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal

Ricardo Rodriguez

Concejal

Silvia Moreira

Concejal

Carlos Fernández